I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000390

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 18 MAR 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1322/2011; el Ordinario Nº67/2011 de la Directora de la Escuela Santa Adela Cerrillos; el Decreto Exento Nº202/0323/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Inés Morales Flores, Directora de la Escuela Santa Adela Cerrillos, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para la realización de Jornadas Territoriales de participación Escuela comunidad de planificación y evaluación del "Proyecto Implementación del Sector de Lengua Indígena".

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará según lo establecido en el punto Nº3 del Decreto Exento Nº202/0323/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOS CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Depto. Educación Municipal
Tesorería Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante Inés Morales Flores
Página Web